

TEMUCO, **29 NOV 2013**

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 153 del 22 de enero del 2013, que aprueba el programa "Recreacionales"
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.

DECRETO

1. Apruébese las siguientes actividades deportivas de premiación del Departamento de Deportes meses de noviembre y diciembre 2013: "**Finalización Juegos Deportivos, Temuco Univerciudad 2013**", a realizarse en Salón VIP, "**Premiación a los Mejores Deportistas Parque Estadio 2013**", a realizarse en Salón VIP, "**Campeonato Gimnasia Artística Copa Temuco 2013**", a realizarse en Gimnasio Ribereño, "**Cierre Programa Escuelas de Futbol**", a realizarse en Complejo Amanecer, Estadio Campos Deportivos, Estadio Pueblo Nuevo y Gimnasio Fundo El Carmen, "**Cierre Gimnasia Recreativa para Mujeres año 2013**", a realizarse en Gimnasio Olímpico y "**Cierre Escuela de Natación año 2013**", a realizarse en Piscina Ymca.

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:

- **Bienes y Servicios:** Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo : 15.01.08 Escuelas de Futbol
Item : 22.08.011.005
Monto aprox. : \$1.600.000.-
Actividad : "**Cierre Programa Escuelas de Futbol**"

Al Centro de Costo : 15.01.09 Rolid deportivos 15.02.04 Escuelas Parque
Item : 22.08.011.005
Monto aprox. : \$2.500.000.-
Actividad : "**Finalización Juegos Deportivos, Temuco Univerciudad 2013**", **Premiación a los Mejores Deportistas Parque Estadio 2013**"

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/BA
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



667503
605799